

**BLUECAMPO S.A. EN LIQUIDACION  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía BLUE CAMPO S.A. EN LIQUIDACION.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía BLUECAMPO S.A. EN LIQUIDACION (compañía anónima constituida en el Ecuador), con sus accionistas: ECUADESK S.A., debidamente representada por el Sr. Vittorio Piovesàn Ampuero, propietaria de 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en el 25% de su valor), a continuación presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario, procedido al a revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, la compañía en revisión no aplica durante este ejercicio financiero las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, debido a que no cumple el principio de negocio en marcha, por cuanto se solicitó disolución anticipada.

Los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros,

3. La compañía se encuentra en proceso de Disolución anticipada, la cual fue otorgada el 21 de Febrero del 2014 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SC-INC-DNASD-SD-14-0001749 emitida el 21 de Marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Mayo del 2014, por lo cual en el Ejercicio Económico 2014, no aplico las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, debido a que no cumple el principio de negocio en marcha.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan la situación real de la compañía, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BLUECAMPO S.A. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del 2014, su movimiento operacional fue limitado,

recibiendo el aporte de uno de los socios para futuras capitalizaciones, y presentando pérdida por gastos generados en el proceso de disolución.

5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía BLUECAMPO S.A. EN LIQUIDACION por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

7. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el consejo de administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía al finalizar el ejercicio Económico del 2014, compañía que se encuentra cumpliendo su proceso de disolución anticipada.

Guayaquil 21 de Enero del 2015

Comisario



ECON. NANCY DELGADO ZAMBRANO

REGISTRO 013444